

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER079549
Fecha: 2024-07-12 13:58:39
Respuesta: SNR2024EE065081
Fecha respuesta: 2024-07-16 07:36:44



SOLICITUD

Asunto: Solicitud de certificado de tradición y libertad bien inmueble

Descripción:

Respuesta: SNR2024EE065081

Bogotá, 16 de julio de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER079549

Señor(a) usuario(a)

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), de manera atenta le comunica que para obtener:

- a. certificado de tradición CT (tiene costo).
- b. consulta de índice de propiedad [consulta pública sobre los bienes inmuebles que posee las personas naturales o jurídicas] (sin costo) o el folio de matrícula inmobiliaria.

c. Certificado de no propiedad (tiene costo) (no poseer bienes inmuebles).

Debe ingresar a:

1. www.supernotariado.gov.co
2. Click en el enlace certificado de tradición. (sin necesidad de registro)
 - 2.1. Seleccionar la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP)
 - 2.2. Ingresa el folio de matrícula sin el código de la ORIP.
 - 2.3. Descargar el CT.

El costo o valor de la expedición del certificado de tradición es de “Artículo 13. Valores diferenciales para pagos virtuales o cupo de servicios en la expedición de certificados de tradición o constancias a través de medios electrónicos. a) La expedición por medios electrónicos de los certificados de tradición, tendrán un valor de diecisiete mil pesos (\$20.900)”. El medio de pago es por PSE (todos los bancos).

Luis Leonardo Muñoz Moncada

Proyecto: Luis Leonardo Muñoz Moncada

Fecha de respuesta: 2024-07-16 07:36:41

Superintendencia de Notariado y Registro